

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ UCA/REC118GER/2023, DE 16 DE MAYO DE 2023 , POR LA QUE SE ACUERDA LA CREACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO AUXILIAR DE LABORATORIO TIPO D DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ.

Por acuerdo de Consejo de Gobierno de 18 de diciembre de 2017, se aprueba el Reglamento UCA/CG06/2017, de 18 de diciembre, de Selección, Contratación y Nombramiento de Personal de Administración y Servicios (en adelante PAS) de la Universidad de Cádiz, en que se regula, entre otras materias, la creación y funcionamiento de las bolsas de trabajo del PAS de la UCA.

El apartado 1 del artículo 27 establece que “el nombramiento de funcionarios interinos o contratación de personal laboral temporal se realizará normalmente haciendo uso de las bolsas de trabajo que se elaboren como consecuencia de la resolución de procesos selectivos para ingreso como funcionarios de carrera o personal laboral fijo en las distintas escalas y categorías y, en su caso, puesto de trabajo, de personal de la Universidad de Cádiz”.

En este sentido, mediante Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC201GER/2022, de 21 de octubre de 2022, se convocó proceso selectivo para cubrir una plaza de personal laboral fijo de Administración y Servicios de la Universidad de Cádiz, mediante turno libre, en la categoría de Técnico Auxiliar de Laboratorio.

Según la base 10.1 de la convocatoria, como consecuencia de la resolución del proceso selectivo, se elaborará una bolsa de trabajo específica de la categoría de Técnico Auxiliar de Laboratorio tipo D – Dpto. de Ciencias y Técnicas de la Navegación y Construcciones Navales de la Universidad de Cádiz.


Según la base 10.2 de la convocatoria para formar parte de la bolsa de trabajo, los aspirantes deberán haber superado, al menos, la mitad de los ejercicios de la fase de oposición. La formación de la bolsa tendrá en cuenta los ejercicios superados, así como la puntuación de la fase de concurso.


Por todo ello, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en base al Reglamento UCA/CG06/2017, de 18 de diciembre, de Selección, Contratación y Nombramiento de Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Cádiz,

DISPONGO

Primero. - Crear y publicar la Bolsa de Trabajo específica de la categoría de Técnico Auxiliar de Laboratorio Tipo D de la Universidad de Cádiz – Dpto. de Ciencias y Técnicas de la Navegación y Construcciones Navales.

Segundo. – La vigencia de la Bolsa de Trabajo será de cinco años, a contar desde el día siguiente a la

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7O42S5BNNCLGMDWHX4KMZXGU	Fecha	16/05/2023 13:34:30	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7O42S5BNNCLGMDWHX4KMZXGU	Página	1/3	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7O67BKCEOTYSWJUT5A4UZGOY	Fecha	29/05/2023 17:23:59	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7O67BKCEOTYSWJUT5A4UZGOY	Página	1/3	

publicación de la presente Resolución en la página Web del área de Personal, excepto que durante ese periodo se creen nuevas bolsas como consecuencia de los distintos procesos selectivos que se celebren conforme a lo indicado en el apartado 1 del artículo 27 del Reglamento de Selección, Contratación y Nombramiento del Personal de Administración y Servicios.

Tercero. – A tenor del apartado 3 del artículo 32 del Reglamento de selección, contratación y nombramiento de personal de administración y servicios de la Universidad de Cádiz, los integrantes de las Bolsas de Trabajo serán responsables de mantener actualizado su dirección de correo electrónico y su número de teléfono a efectos de llamamientos.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano judicial competente según dispone la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, computándose ambos plazos desde el día siguiente a la publicación de la Resolución.


Cádiz, en el día de la firma.


EL RECTOR, por delegación de firma,

(Resolución UCA/R66REC/2022, de 6 de abril de 2022)

LA GERENTE,


Mariví Martínez Sancho.


CSV (Código de Verificación Segura)	IV7O42S5BNNCLGMDWHX4KMZXGU	Fecha	16/05/2023 13:34:30	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7O42S5BNNCLGMDWHX4KMZXGU	Página	2/3	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7O67BKCEOTYSWJUT5A4UZGOY	Fecha	29/05/2023 17:23:59	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7O67BKCEOTYSWJUT5A4UZGOY	Página	2/3	

**BOLSA DE TRABAJO
DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO AUXILIAR
DE LABORATORIO TIPO D - DEPARTAMENTO DE CIENCIAS Y TÉCNICAS
DE LA NAVEGACIÓN Y CONSTRUCCIONES NAVALES DE LA UNIVERSIDAD
DE CÁDIZ (GIV)**

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	AMAYA REDONDO, JOSÉ MIGUEL

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7O42S5BNNCLGMDWHX4KMZXGU	Fecha	16/05/2023 13:34:30	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7O42S5BNNCLGMDWHX4KMZXGU	Página	3/3	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7O67BKCEOTYSWJUT5A4UZGOY	Fecha	29/05/2023 17:23:59	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7O67BKCEOTYSWJUT5A4UZGOY	Página	3/3	